



Expediente: 2309/26
Carátula: PROAVALAR S.R.L C/ FLORES JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - PROAVALAR S.R.L, -ACTOR
90000000000 - FLORES, Julio Cesar-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2309/26



H106039287495

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "PROAVALAR S.R.L c/ FLORES JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - -". Expte. N° 2309/26.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 05/08/2026 16:57.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado como perteneciente a la parte demandada, sito en LIBERTAD 1850 - BK 3 - DPTO: 23, DE ESTA CIUDAD. Con la movilidad acompañada, líbrese nueva cédula a fin de notificar al demandado de la sentencia monitoria.- NAR - 2309/26.

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.